



Acuerdo de adjudicación por parte del órgano de contratación de PROMÁLAGA del contrato mixto de suministro y obra para el Hub del Polo de Contenidos Digitales, ubicada en la planta baja (entrada) y planta primera del pabellón E-3 del Edificio de la antigua Tabacalera de Málaga, situado en Avenida Sor Teresa Prat, 15.

Expediente: L44/2016

D. Francisco Salas Márquez, en calidad de Director-Gerente de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. con C.I.F.: A-29.233.681 y domicilio social en Plaza Jesús El Rico nº 1 de la ciudad de Málaga.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha que con fecha 8 de junio de 2016 se inició el expediente de contratación para la adjudicación del contrato mixto de suministro y obra, por procedimiento abierto, para el Hub del Polo de contenidos digitales, ubicada en la planta baja y planta primera del pabellón E-3 del edificio del complejo Tabacalera.

II.- Que han presentado propuesta cuatro empresas que son las siguientes:

- 1.- Área 3 (ELEC NOR)
- 2.- El Corte Inglés, S.A.
- 3.- Actúa Infraestructuras, S.L.
- 4.- C.T.O, S.A

III.- Que con fecha 06 de julio de 2016 se ha celebrado la reunión del comité asesor en el que se ha procedido a la valoración de las ofertas presentadas, llevando a cabo una propuesta de contratación que se recoge en el acta de dicha reunión.

Y en virtud de lo anterior, se acuerda la siguiente,

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Por el Director- Gerente de PROMÁLAGA, de conformidad con la propuesta efectuada por el Comité Asesor de Contratación, acuerda la adjudicación del contrato mixto de suministro y obra para el Hub del



Ayuntamiento
de Málaga



PROMÁLAGA

Polo de contenidos digitales del edificio E-3, complejo Tabacalera de la Ciudad de Málaga a C.T.O, S.A. por ser la oferta económica más competitiva de las presentadas.

En Málaga a 20 de julio de 2016



Fdo. Francisco Salas Márquez
DIRECTOR GERENTE DE PROMÁLAGA